

## PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI  
 SI NO  
 NOREGULARIZACION AMPLIACION  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION

REMODELACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION : IX

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

745

Fecha de Aprobacion

26 MAR. 2010

ROL S.I.I

1405-97

## VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General,  
 y el Instrumento de Planificación Territorial. 0

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 225-C 15/03/2010

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 60 de fecha 12/02/2010

E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.

I) Otros (especificar):

## RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA (especificar) con una superficie edificada total de 55.00 M2 M2.

m2 y de pisos de altura, destinado a N° de edificios, casas, galpones VIVIENDA N° S/N  
 ubicado en calle/avenida/camino HJUELA LOS CERDOS, CERRO NEGRO  
 Lote N° manzana localidad o loteo Angol  
 sector RURAL Zona del Plan Regulador Comunal  
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C  
 de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRA, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

## 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>MARIN RAUL BASCUR RAMIREZ</b>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>CAROLINA NATALIA MELGAREJO FUENTES</b>	R.U.T. <b>12.985.857-5</b>	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR (*)</b>	R.U.T.	
NOMBRE del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	RUT	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	OBRA NUEVA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros ( especificar)			

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>55.00 m2</b>		
S. EDIFICADA TOTAL			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		<b>93.900 M2</b>	

## 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>OGUC</b>	<b>OGUC</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	<b>OGUC</b>	<b>OGUC</b>	DENSIDAD	<b>OGUC</b>	<b>OGUC</b>
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN	<b>OPTATIVO</b>	
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>No</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>No</b>
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC		<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Particular

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha	

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				E-4	55.00m2
PRESUPUESTO				\$70.031	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1% PRESUPUESTO)				%	\$3.851.705
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
TOTAL A PAGAR				EXENTO	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO 1 AL CONTADO Y SALDO 3 CUOTAS	N°			FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CONSTRUCCION VIVIENDA SUBSIDIO RURAL ACOGIDA A ARTICULO 4º TRANSITORIO, LEY 20.251.

VALOR M2 SEGÚN TABLA MINVU \$70.031 X 55.00M2=\$3.851.705 X 1.0 = \$ 38.517



ACB/mcm.

Q

Q

Q

Q